

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 512
 DE PRIMAVERA, 02/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7
 La Cantidad de \$ 446,229 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE
 PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A CONTRATO POR LINEA DEDICADA PROYECTO
 OPERACIONAL TELECENTRO COMUNITARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE
 2009
 Fecha de Pago 02/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13863192	02/06/2009	446,229

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :535

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO		446,229
371-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	446,229	
Totales		446,229	446,229

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO	446,229	
114-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		446,229
Totales		446,229	446,229



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad



V^o Bueno Tesorero